

FORMATO DE LEGALIZACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS

NOVEDADES DE PERSONAL



1. INFORMACIÓN		FUNCIONARIO	PENSIONADO
NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACIÓN	
CODIGO	SUCURSAL	DEPENDENCIA	EXTENSION
TELEFONO	E-MAIL		

2. LEGALIZACIÓN CRÉDITO

Por medio de la presente me permito legalizar el Crédito Educativo correspondiente al I _____ II _____ semestre del año 20 _____, o al año _____ de acuerdo con el Reglamento del Crédito Educativo de la convención Colectiva de Trabajo Vigente:

BASICA SUPERIOR EDUCACIÓN ESPECIAL

3. INFORMACIÓN ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACIÓN
GRADO O SEMESTRE APROBADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	

4. INFORMACIÓN

Recuerde que la fecha para realizar la legalización de crédito educativo según el Artículo quinto (5) de la Reglamentación de Créditos Educativos de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente, son:

Básica Calendario A: 15 de marzo del siguiente año
 Básica Calendario B: 15 de Septiembre del siguiente año
 Superior: I Ciclo: hasta el 15 de septiembre de cada año
 Superior: II Ciclo hasta el 15 de marzo del siguiente año

5. ANEXOS

BASICA	SUPERIOR (pregrado; posgrado)	EDUCACIÓN ESPECIAL
Prescolar Certificación de Notas o de asistencia	Certificación de aprobación	Certificación de asistencia a Institución y/o profesional
Secundaria Certificación de aprobación Notas Finales	Notas finales (Validas de Internet; mínimo 3 materias) Postgrado pensum académico defina 1 o 2 materias	

6. HISTORICO DE LEGALIZACIONES

Este espacio debe ser diligenciado unicamente por la Subgerencia de Talento Humano y Bienestar.

LEGALIZACION DE CREDITO ANTERIOR	SI	NO	Esta informacion hace referencia al historial del credito que se esta legalizando.				
FECHA DE ULTIMA LEGALIZACION	DD	MM	AA	SALDO CONTABLE CON CORTE A	DD	MM	AA
				VALOR \$			

ACLARACIÓN:

- Las notas de internet que tengan la anotación de **no valido** deberán anexarse con el respectivo sello de la institución educativa.
- Los setenta y cinco (75) días requeridos para legalizar el crédito educativo asignado para especializaciones se contará a partir de la finalización de la misma
- Los créditos asignados para tesis se legalizan con la presentación del diploma

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL FUNCIONARIO	ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE RADICADO

Este espacio debe ser diligenciado unicamente por la Subgerencia de Talento Humano y Bienestar.

VERIFICADO POR	LEGALIZACIÓN COMPLETA	FIRMA
	SI NO	